



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

10210 *Modificación puntual de Normas Subsidiarias 4/2024 para la delimitación del suelo urbano y estudio de detalle en la parcela del molino de Can Moreu*

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2024, por mayoría absoluta de sus miembros adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de la modificación puntual de Normas Subsidiarias 4/2024 para la delimitación del suelo urbano y estudio de detalle en la parcela del molino de Can Moreu.

Segundo. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. - Someter este expediente a información pública para que en el plazo de 45 días, contado desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, pueda examinarse y, en su caso, presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Cuarto. - Solicitar informe de las administraciones o entes estatales, autonómicos o insulares, cuyas competencias puedan verse afectadas. Solicitar informe preceptivo al órgano que ejerce las competencias en materia de urbanismo del Consell de Mallorca.

Quinto. - Señalar como área afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias la comprendida en el sector delimitado por la presente modificación, por un periodo de dos años; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.2 y 51.4.b de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares.

Llubí, documento firmado electrónicamente (11 de octubre de 2024)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera